



Villa Villa de Villachico a los días del día diez de Julio de mil novecientos doce. Consistente en Ayuntamiento en la sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andoni Robredo Moreno, con asistencia de los Tribunales Comunales D. Gregorio Martínez, D. José Arroyo, D. Mariano Gutiérrez, D. Mariano Ruiz y el Doctor Juan Rodríguez, para celebrar su anual constitución y abierto el acto por el Sr. Presidente de orden del mismo se dio lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad quedando decretada la composición de la diligencia fregatina correspondiente al distinto del premio, que antende.

automa. Se hace saber que los Tribunales Comunales D. Sisto González Ruiz, D. Gregorio Martínez y D. Luis Villaverde no han asistido a la presente sesión por hallarse ausentes, ocupado y enfermo respectivamente.

Siguiéndole quede acordado por unanimidad en votación al Sr. Alcalde presidente responzir las siguientes questões, en la forma que más sea conveniente, a fin de proporcionar con la anticipación necesaria una bonita e interesante celebración de los mismos en los pueblos mayos segun costumbre; que responde al Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Sisto González Ruiz de proponerse celebrar religiosamente y otros días los días de los propios festejos de esta localidad, a que se pida a la Rama de Cofradías de Ruiz una colección de fuegos artificiales e igual número de cohetes que en este año anterior, viéndose los demás festejos de restablecer con que el Ayuntamiento ha de observar el público constitutivo de dichos festejos de esta villa que se celebrarán en los días 15 y 16 de Agosto proximo.

Acto continuo y en cumplimiento de las disposiciones vigentes del ramo, la corporación acordó celebrar los días 11 y 12 del mes para celebrar los espíritus generales y públicos en los establecimientos de estos pueblos que el efecto de cumplir las costumbres de este Ayuntamiento y Santa local de primera tenencia de los mismos, se invite el díe a los Señores Deportistas de ellos y demas personas que se crea convenientes, convocando asimismo a los profesionales que regentan dichos establecimientos, previo el correspondiente aviso, para que asistan, y considerando otros asuntos, haceron las invitaciones que dan oportunas con el fin de dar mas fuerza a tan solemne acto y que se distribuyan dulces a todos los niños en general y se adquieren los objetos necesarios para permitir a los asistentes que resulten más desfavorecidos, los cuales se distribuirán el dia que el objeto es-